**SOPORTE TÉCNICO**

**PROYECTO DE DECRETO**

«Por el cual se reglamenta la composición y funcionamiento de la Comisión Asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la Historia de Colombia, y se adiciona un artículo al Título 3, Parte 1 Libro 1 del Decreto 1075 de 2015»

1. **ANTECEDENTES**

**I.I. Recorrido de la enseñanza de las Ciencias Sociales escolares en Colombia**

En la década de 1980 se avizoraron una serie de transformaciones en las metodologías y producción de conocimiento de las Ciencias Sociales, ya que, para comprender hechos históricos, analizar profundos cambios en las sociedades y proponer soluciones a problemas en los niveles local, nacional y mundial, se incorporaron desarrollos conceptuales desde miradas antes ignoradas como las culturas no occidentales (los pueblos originarios americanos, entre otros) abriendo así el conocimiento al campo de lo multicultural e intercultural.

En 1984, el MEN emano los marcos generales de los programas curriculares y para el caso de Ciencias Sociales se propuso la integración del área, sin embargo, en la enseñanza de esta, la fragmentación de las disciplinas en especial historia y geografía seguían vigentes.

Esta dinámica incidió en la apuesta de las Ciencias Sociales escolares en Colombia particularmente en la década de 1990, dando lugar a cambios como la consolidación de una verdadera integración disciplinar, la valoración de los saberes culturales y locales, la incorporación de múltiples modelos para interpretar los fenómenos sociales y el fomento de la investigación con una formación científica social básica (Ministerio de Educación Nacional, 2002, p. 9).

A la luz de lo anterior y atendiendo a los objetivos de la educación planteados en la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, se publicaron los Lineamientos Curriculares de Ciencias Sociales y Estándares Básicos de Competencias para el área, estos documentos referentes ofrecen elementos conceptuales, pedagógicos y metodológicos que buscan fortalecer la calidad de la educación básica y media en el país, a través de un ejercicio de integración disciplinar.

En los Lineamientos Curriculares se definieron como propósitos del área: la comprensión de la realidad para transformar la sociedad, el fomento de la participación activa con conciencia crítica, solidaria y respetuosa de la diversidad, el conocimiento y práctica de los derechos y deberes, la propensión por la construcción de ciudadanos en y para la vida y la preparación para responder a las exigencias de “la educación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y el mundo laboral” (Ministerio de Educación Nacional, 2002, p. 13).

En los Estándares Básicos de Competencias se definió como horizonte formar hombres y mujeres como miembros activos de una sociedad, seres humanos solidarios capaces de pensar de manera autónoma, de actuar propositiva y responsablemente en diferentes contextos, para ello se planteó la necesidad de desarrollar el pensamiento científico social. Cada estudiante debe contar con herramientas conceptuales y metodológicas para acceder a los conocimientos, para analizar fenómenos de manera holística, para desarrollar la capacidad de observar y escuchar, comprender la ciencia y su incidencia en los pensamientos, sentimientos y acciones de las personas (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 105 – 108).

Por todo lo anterior, los referentes de calidad del Ministerio de Educación plantean como intención pedagógica de las Ciencias Sociales en la educación básica y media, la formación del pensamiento científico social y crítico. Se espera que los procesos aprendizaje se orienten hacia el manejo y articulación de conceptos de las disciplinas que integran el área para implementarlos en la resolución y búsqueda de alternativas, en la comprensión de fenómenos sociales y situaciones cotidianas, en el uso de diversas técnicas, estrategias, metodologías y procesos, en la indagación y uso de información para la comprensión de la realidad, en la generación de espacios para la interacción y comunicación en el marco del respeto a la diferencia de emociones, en las reflexiones sobre sí mismos, en el desarrollo de posturas críticas y éticas, en la resolución de problemas cotidianos y en la promoción de la acción ciudadana (Ministerio de Educación Nacional 2002, Ministerio de Educación Nacional 2006).

**I.II. Concepción que orienta la construcción de las Ciencias Sociales escolares en Colombia**

En el contexto de las Ciencias Sociales, la ciencia es concebida como un *proceso* de indagación y sistematización orientado a responder interrogantes, resolver problemas y desarrollar procedimientos; como *producto* es un complejo sistema informativo, un acumulado de conocimientos resultado de la búsqueda de solución a problemas teóricos o prácticos, el cual se ofrece estructurado en disciplinas,  en programas de investigación inter y transdisciplinarios o sistemas de conceptos que explican determinados aspectos de la realidad y; también se concibe como *métodos* para resolver problemas y articular los conocimientos escolares y extraescolares, que opera dentro de un sistema contemporáneo de creencias, saberes y discursos.

La ciencia es un sistema, entendido por Kuhn (2004) como paradigmas, que se manifiestan a través de una serie de procedimientos experimentales que producen resultados y a su vez, refuerzan el sistema original de creencias y valores. De acuerdo con Morín, (2001), la ciencia es un campo abierto donde se combaten las teorías y los principios de explicación, es decir las visiones del mundo, puesto que no hay conocimiento que no esté, en algún grado amenazado por el error y por la ilusión, por esa razón la ciencia, en su conjunto, puede ser considerada como un enorme programa de investigación dentro del cual hay programas particulares, por ejemplo las ciencias sociales, que tienen núcleos, sistemas de hipótesis  y reglas metodológicas mediante las cuales producen el conocimiento social (Lakatos, J, 1998).

La construcción de conocimiento en el campo de las Ciencias Sociales se ha visto afectada por un mundo que cambia a un ritmo vertiginoso, lo que ha llevado a emplear la metáfora del sociólogo Zigmund Bauman (2003) de un mundo líquido, para describir un lugar incierto y cambiante, en donde las certezas propias de la modernidad han dado paso a una sociedad en permanente transformación, con conocimientos que se actualizan cada diez años y son superados con nuevos estudios e investigaciones.

El acceso a fuentes casi ilimitadas de datos, ha tenido como consecuencia, una mayor complejidad en la comprensión del mundo y la dificultad de que las personas puedan abarcar en su totalidad los diversos campos de conocimiento, al punto que en este momento suele hablarse de inteligencia colectiva (De Kerckhove, 1999), para hacer referencia a la manera como se han venido adoptando prácticas sociales consolidadas por medio de redes colaborativas, cooperativas, comunidades académicas que construyen, amplían y transforman la información existente en nuevo conocimiento desde miradas inter y transdisciplinares con una alta capacidad para el almacenamiento y análisis de grandes volúmenes de datos y de información.

Estos cambios permanentes implican nuevas visiones que requieren leerse de manera distinta según los contextos, cada momento de la vida humana es resignificado a partir de una serie de variables que terminan haciendo de las sociedades sistemas complejos; lo que aboca a las Ciencias Sociales a moverse dentro de esta lógica de complejidad. De ahí que las visiones integradoras del conocimiento social se hacen necesarias, en tanto hoy se hace más complejo explicar las realidades del mundo desde perspectivas disciplinares aisladas.

En esta misma línea, Morín, (2001) plantea la idea de un mundo sin certezas, tanto en lo cognitivo como en los histórico, dado que ya no se buscan verdades absolutas, sino avanzar en la comprensión de un mundo que está tejido de relaciones complejas entre los objetos de conocimiento y cuya comprensión se genera a partir del reconocimiento de la condición bio-psico-sociocultural del ser humano. Atrás ha quedado un mundo que busca leyes universales, construir elementos unificadores de la sociedad y la cultura, para dar paso a la constante reinterpretación de las características, condiciones y situaciones que rigen la vida contemporánea.

Ante ese panorama, hoy más que nunca, las Ciencias Sociales deben fundarse sobre el pilar de la reflexividad en el sentido que lo planteó Pierre Bourdieu, escapando a lo que denominó el doble riesgo, por un lado el objetivismo que busca leyes sin considerar los contextos particulares y, por el otro lado, el subjetivismo, que no logra superar los particularismos y relativismos (Bourdieu, Wacquant, Loïc, 1995).

Por lo anterior, más que buscar la esencia de lo que define las Ciencias Sociales en el mundo contemporáneo, lo cual siempre será contingente y provisional, es preciso tener un marco de referencia que más que definiciones nos lleve a ponernos de acuerdo en las relaciones y articulaciones que se quieren priorizar. En ese sentido, se parte del reconocimiento que el concepto mismo de ciencia y de Ciencias Sociales es un producto socio espacial e histórico, en tanto encuentra su significación en las matrices de significación que ha construido la sociedad occidental. Ese punto de partida permite reconocer que la ciencia misma es un campo de fuerzas que tiene cimientos en instituciones sociales (como las universidades, las académicas de ciencias, las políticas, etc.) y en su proceso de constitución de sus procesos, productos y métodos, las ciencias sociales han incluido y excluido ciertos elementos. Reconocer esto, sirve para hacer explícito que en la propuesta actual hay un interés por recuperar saberes (epistemes) que no han hecho parte de ese núcleo duro de las ciencias sociales pero que sin duda hacen parte del conocimiento social.

Las Ciencias Sociales no son conocimientos neutros que se construyen independientemente de las subjetividades y de los contextos históricos y geográficos. Al contrario, los debates actuales coinciden en señalar que las ciencias son articulaciones entre lugar socioespacial e histórico de enunciación y argumentación. Por eso mismo, la Ciencias Sociales tienen que reestructurarse (Wallerstein, 1996) en función entender y aportar a solucionar los problemas de nuestro tiempo, tanto desde las particularidades locales y nacionales como desde la universalidad del globo.

Y en la actualidad, los problemas sociales que mayores retos le ofrecen a las Ciencias Sociales son la desigualdad y la falta de justicia social que vivimos tanto en escala global como local, tal como lo planteó la UNESCO en el último informe mundial de las Ciencias Sociales (2016). A esos dos problemas se le suma el reto que tenemos de construir un país en posacuerdo, en el cual tengamos una sociedad que viva los valores democráticos y se relacione de manera pacífica.

Lo anterior genera el reto, para las Ciencias Sociales escolares porque es pertinente abordar los procesos y hechos sociales desde diferentes perspectivas inter y transdisciplinares, lo cual demanda pensar en ámbitos teóricos, conceptuales y metodológicos y de las relaciones que permitan la auto-delimitación, con el fin de facilitar los discursos, las acciones y las relaciones; situación que requiere del profesor un conocimiento y los métodos de observación, indagación, análisis y sistematización que no son exclusivos de ninguna ciencia en particular. Al respecto Prats (2000), propone que deben plantearse núcleos esenciales en función de la descripción y análisis de fenómenos sociales, que consideren los sujetos y su influencia en las sociedades, las relaciones con el poder, el estudio sobre la multicausalidad de los fenómenos, la influencia de la comunicación como elemento de transformación, la cultura, las percepciones de las personas, el abordaje de la civilidad como medio para la construcción de convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y finalmente, el desarrollo de la habilidad para tener expectativas de futuro, asimilando la experiencia presente y reconstruyendo la memoria.

Así pues en sintonía con lo anterior, las Ciencias Sociales muestran que el aprendizaje ha de ser un proceso continuo cuya comprensión se alcanza de manera progresiva a través de la educación formal, ofrecida en los diferentes grados de escolaridad y siempre en estrecha relación y en reflexión crítica con los conocimientos extraescolares y los saberes cotidianos, aquellos culturalmente obtenidos desde las relaciones sociales, políticas, económicas y espaciales; fruto de la combinación de saberes ancestrales y de aquellos que históricamente se han transmitido oralmente de generación en generación, desde el concurso de las familias.

La apuesta del Ministerio de Educación para abordar las Ciencias Sociales escolares busca englobar lo social: *espacialidad, temporalidad, culturalidad e institucionalidad y Derechos Humanos.*  Estos conceptos son abordados por las diferentes disciplinas sociales, las que proporcionan marcos de referencia conceptual y metodológica para la comprensión de los procesos sociales, como son la geografía, la historia, la sociología, la antropología, la economía, y las ciencias políticas, entre otras y, sumando los aportes de formas de producción de conocimiento social que no se inscriben en lógicas disciplinarias sino transdisciplinarias como los estudios culturales, los enfoques decoloniales y poscoloniales, los estudios de género y el feminismo, los estudios socioespaciales y los estudios críticos del desarrollo, entre otros; y en el proceso de reestructuración de las Ciencias Sociales conceptos pensados en clave de la apropiación e interiorización por parte de los estudiantes a través del proceso formativo.

En el aprendizaje de las Ciencias Sociales hay una apuesta pedagógica desde el Ministerio de Educación Nacional, orientada al desarrollo de aprendizajes, procedimientos y actitudes reflexivas y críticas que permitan a los seres humanos analizar sus realidades en el marco de las relaciones escalares de lo local con lo global y en contextos cambiantes. Por lo tanto, las Ciencias Sociales proveen el marco conceptual y metodológico para realizar interpretaciones que favorezcan un acercamiento a los objetos de estudio de manera holística. Acercamientos que lleven a pensar en una mirada interdisciplinar de las Ciencias Sociales y que proyecten consideraciones didácticas, secuencias y estrategias en el salón de clase.

En las dos últimas décadas, la enseñanza de las Ciencias Sociales se ha orientado hacia el favorecimiento de un aprendizaje en los estudiantes y que a su vez que construyan los conocimientos, adquieran las competencias y las herramientas para interiorizar la realidad social, desde y para el desarrollo del pensamiento crítico sobre la sociedad (Benejam, 2002, Audiguier, 2002, Pagès, 2005, Restrepo, 2003, Pulgarín 2011).

En la concreción de esta apuesta se propone el espacio geográfico -espacio social-, en sus diferentes acepciones: lugar, paisaje, región, medio geográfico, geosistema y territorio, como una categoría que articula los discursos de la Historia, la Antropología, la Sociología, la Geopolítica y la Economía, entre otras (Pulgarín & Quintero 2011, Benejam 2011, Granados 2010, Reid & Nikel 2003, Souto 2007, entre otros). Esta perspectiva es asumida con un fuerte componente ético, abierta, flexible, interdisciplinaria, y en correspondencia con los planteamientos de Wallerstein (1998) y Fourez (2008) sobre la necesidad de abrir las Ciencias Sociales y plantear una mirada interdisciplinar, más allá de los entes teóricos “cerrados”, y abogar por que estas sean más cercanas a los problemas sociales relevantes y controvertidos presentes en la sociedad.

El aprendizaje desde las categorías propuestas se presenta de manera progresiva, dialéctica y simultánea, abordado de manera interdisciplinar a lo largo de la educación básica y media y en la lógica de establecer nexos, puntos de encuentro con otras áreas del currículo, como las Ciencias Naturales, y sus respectivos dominios disciplinares.

El aprendizaje de lo social se genera abordando los procesos y fenómenos desde sus dimensiones constitutivas, podríamos decir, desde su ontología, a saber: la espacialidad y la temporalidad, que son las coordenadas que permiten, en primera instancia acceder a su abordaje epistemológico y metodológico. Así mismo, con la dimensión sociedad-cultura se está enfatizando en lo particular y lo universal, la normalización (reproducción) y el cambio social (transformación) de las formas de organización social y la diversidad de materialidades, símbolos y representaciones que conllevan, incluyendo el reconocimiento de que el ser humano se constituye subjetivamente en los procesos socioculturales, en este sentido, lo social y lo cultural, a pesar de sus énfasis epistemológicos y disciplinarios (sociología y antropología)  constituyen una misma dimensión.

El aprendizaje de lo social considera la apropiación del espacio y el reconocimiento de la espacialidad, entendida esta, como el conocimiento acerca del espacio que integramos como parte de nosotros mismos, esa apropiación que logramos del medio que nos rodea mediante la conceptualización que construimos paso a paso, desde las prácticas en el espacio cotidiano y de los contenidos escolares recibidos. Esta asimilación se inicia con la referencia de nuestro cuerpo en relación siempre con lo que nos rodea, ese primer espacio, que se interconecta a medida que nos comunicamos y relacionamos con otros y en la medida que asimilamos a nuestro lenguaje nuevos significados desde las explicaciones del espacio en sus diferentes acepciones. La espacialidad, según Romero (2000), es la percepción, el conocimiento, y el control que el sujeto tiene de su situación en el espacio, de sus posibilidades de desplazamiento y situaciones en el entorno con respecto a los objetos y las demás personas que en él se encuentran. A lo que se agrega, el carácter protagónico que los sujetos tienen en la construcción del espacio.

La espacialidad o comprensión lograda del espacio, va en estrecha relación con las perspectivas teóricas que se tienen sobre él, en esta propuesta, es concebido como social y en constante transformación, un espacio producido como lo señala Lefebvre (2013), espacios sobre los cuales se ejerce poder, espacios usados (Silveira, 2011), en los que se observan verticalidades y horizontalidades en las relaciones que en él se dan, es decir un espacio relacional; conjunto indisoluble de sistemas de objetos y de acciones (Santos, 2000). Diversidad de posturas teóricas que se complementan a la hora de considerarlas con intencionalidad formativa.

De ahí que se tenga una apuesta pedagógica en el aprendizaje de las Ciencias Sociales escolares partir del estudio de los espacios cotidianos, habitados por el sujeto, dotados de afectos y sentimientos, espacios cercanos a la persona que aprende, lugares entendidos como aquellos espacios llenos de experiencias singulares y colectivas, como lo define Tuan (2007) un espacio que da seguridad al sujeto, lugares hacia los que suelen desarrollarse apasionados apegos y que pueden ser naturales o construidos, delimitados, definidos y llenos de valor. Conocimiento del espacio que se complejiza con el nivel de escolaridad, avanzando hacia otras lecturas, como paisaje, región, medio geográfico, geosistema y territorio. Acepciones que permiten la combinación de significados de manera dialéctica y en la multiescalaridad espacial y temporal en su análisis (local, regional, nacional y mundial), lo cual está estrechamente vinculada a la multidimensionalidad a la hora de aprehender los territorios como una totalidad (Santos, 2000).

La espacialidad, igualmente asume la comprensión de la organización del espacio para ser administrado, como áreas y territorios delimitados, sobre los cuales se ejerce poder, se señala así una relación recíproca entre lo social y lo espacial (Soja, 2010). Espacios que cambian, que son diferentes en el antes y el hoy bajo la influencia de las técnicas en la explotación de los recursos del medio; diferencias que requieren de la comprensión del tiempo histórico, el cual se permite leer en estrecha relación con la dinámica de las sociedades y sus culturas y, donde la contemporaneidad se convierte en una oportunidad de comprender cómo todo cambia y nada permanece igual a lo largo del tiempo.

*La temporalidad*, entendida como la comprensión que se hace del tiempo histórico, es decir, la toma de conciencia de los cambios que suceden durante un periodo determinado en el sujeto, en las sociedades y en los territorios, se logra de forma paulatina más no lineal, donde tienen lugar el tiempo personal, social, cronológico y geológico. Asimilación que implica la comprensión de las transformaciones de las sociedades, pues el tiempo y el espacio son unidades en estrecha interdependencia. Por ello la lectura del presente, expresado en las transformaciones socioculturales y espaciales permite comprender el pasado y pensar el futuro, desde la visión de un mundo en permanente cambio. Al respecto, Pagés & Santisteban (2010, p. 283), retomando (Hobsbawm, 1998), señalan,

*«Está emergiendo una nueva representación del tiempo histórico. La concepción newtoniana de un tiempo único deja paso a la multiplicidad de ritmos y de tiempos. Pero aún nuestra cultura está atrapada en una visión lineal del curso de la historia, que interpreta los cambios siempre como mejoras y como progreso olvidando que lo que para unos puede significar progreso, para otros puede representar decadencia. La historiografía más crítica reivindica una nueva concepción de la temporalidad para una nueva interpretación de la historia, que permita a la ciudadanía pensar futuros alternativos».*

La temporalidad, o asimilación de la historia de las sociedades y sus culturas, implica elementos conceptuales, procedimentales y valorativos propios de la disciplina histórica. Aprendizaje que se posibilita desde el abordaje, con los estudiantes, de acontecimientos, eventos, procesos y fenómenos de las sociedades humanas en diferentes espacios y momentos. Y, según Domínguez Garrido, (2003), el aprendizaje de la historia necesita trascender la memorización y la linealidad con la que comúnmente se ha enseñado en la escuela.

De allí que se haga énfasis en esa relación del estudiante con el ahora, el antes y el después, de ahí que implique la *comprensión del tiempo* vivido, percibido y concebido, a partir del desarrollo de conceptos como cambio, permanencia, continuidad, simultaneidad, ruptura, ritmos, entre otros (Trepat, 2002). La comprensión del tiempo, tal como se concibe aquí, promueve actividades que permitan el análisis de los fenómenos sociales con una perspectiva multicausal e integradora y, donde el tiempo histórico se concibe como un proceso que tiene diferentes duraciones y formas de reflejarse en la sociedad, como lo señala Braudel (1995), hablamos de tiempo corto o acontecimientos pasajeros; tiempo medio o coyuntura; y tiempo de larga duración o estructura, de ahí que la apropiación de estos procesos conlleva a formar una conciencia histórica en la cual los estudiantes se ubiquen en el presente, sepan de dónde venimos y valoren el pasado como una manera de proyectar el futuro de las próximas generaciones (Pagès & Santisteban. 2010).

La *culturalidad*, es un aprendizaje que contribuye a relacionar a las personas, a entender cómo estas se asumen respecto a si mismos (individuo), en relación con otros (sociedad) y con el medio donde vive y actúa (cultura); aprendizaje que se da igualmente de manera gradual y que se complejiza a medida que avanzan los niveles de escolaridad, pasando del reconocimiento de la identidad, la interacción y la comunicación, conceptos que se convierten en pilares de la cultura. Asimismo, permite entender que los acontecimientos sociales actuales pueden, a pesar de su complejidad y gran cantidad de factores que llevan asociados, ser analizados desde un conocimiento científico y racional, con miras a comprender, explicar y diagnosticar la organización y la cultura humana en todas sus manifestaciones. Esta dimensión de lo social, de acuerdo con Pinxten & Verstraete (2004) es la que incluye todos los procesos que *producen significado*, significación que es situada en unos contextos, lo que implica particularidades sociohistóricas y políticas, y procedimientos bien delimitados en la sociedad, de ahí que se manifieste de forma diferente en la identidad de los individuos, de los grupos o de las comunidades.

La culturalidad es una construcción que nunca acaba y va en constante cambio, de la mano con las transformaciones de las sociedades, las ciencias y las tecnologías. De ahí que se propone abordar la culturalidad desde la particularidad a partir del reconocimiento de las características étnicas, emocionales, sociolingüísticas, de género,  que identifican al ser humano, sus diferencias y semejanzas con otros compañeros de clase, amigos y familiares, que le permita valorar los grupos a los que pertenece (identidad colectiva) y la diversidad respecto a otros grupos o colectividades (diversidad lingüística, de género, de creencias religiosas, entre otras) hasta facilitar la valoración de la diversidad cultural, la interculturalidad y la multiculturalidad como características de las sociedades actuales en un mundo globalizado.

De esta manera se abordan, por un lado, los procesos de socialización que reproducen y les dan permanencia a las sociedades, entendiendo así el papel funcional y estructural de las instituciones, las normas y los valores, la cultura, etc.; por otro lado, se abordan los factores de cambio y conflicto, desde el funcionamiento de las estructuras económicas y las relaciones de poder hasta el conflicto social de clases y las hegemonías. Desde esta dimensión de lo social, es posible entender que la diversidad cultural no es sólo el derecho de ser y existir diverso, sino el reconocimiento social y político de esa diferencia, con lo que implica en términos de organización social y poder, es decir, es mucho más que representaciones sobre esa diversidad. Igualmente, con el reconocimiento de la diversidad de género, por ejemplo, se permite entender que los procesos culturales dominantes han invisibilizado formas diversas de constituirse como sujetos, no sólo de derechos sino como sujetos políticos que co-construyen lo social y lo cultural.

La otra dimensión cohesionadora del aprendizaje de las Ciencias Sociales, es la institucionalidad y los Derechos Humanos , la cual es multidisciplinaria puesto que si bien se apoya en ciertos conocimientos sobre el poder, el Estado y la ciudadanía que han sido abordados en la Ciencia Política y Jurídica, también aborda otros conocimientos de las ciencias de la educación y las Ciencias Sociales, recogiendo  en última instancia la necesidad de la sociedad y la finalidad de la formación de los ciudadanos que el momento histórico requiere. Su aprendizaje es un proceso que va desde: el reconocimiento de sí mismo y del otro (dedicación emocional), de la importancia de los acuerdos, negociaciones, normas, deberes y el reconocimiento como parte de una comunidad política (sujeto de derechos), todos ellos propósitos esenciales en los primeros grados, hasta llegar a la comprensión de las relaciones sociales que se tejen en la participación activa y que lleva a la valoración social de la democracia y a sus procesos de construcción mediante el ejercicio político de la ciudadanía.

Una formación en institucionalidad y derechos humanos - DDHH que cuestione aquellas situaciones que generan violación, tortura, desposesión, discriminación, injuria, estigmatización y exclusión a la vez que propongan y ejecuten acciones encaminadas a transformar una sociedad injusta (Oraisón & Pérez 2006, Freire, 2008) es una formación que aporta a la construcción de subjetividades democráticas y sujetos que produzcan una democracia vigorosa.

Por esa razón, se habla de un enfoque de derechos, de manera que reconozca no sólo las garantías que traen los derechos sino el compromiso social y ciudadano que eso implica. Si bien, el conocimiento de las estructuras formales de la democracia es valioso a la hora de conocer el funcionamiento del Estado o los mecanismos de participación, es mediante el ejercicio pleno en las aulas o en las actividades de la vida cotidiana como se configura un ciudadano comprometido con su sociedad.

Este panorama científico de la interdisciplinariedad, permite tener un panorama de las Ciencias Sociales en la escuela, como lo señala Santisteban (2009, p. 80), porque hace pensar en una idea de ciencia alejada de las concepciones cerradas sobre los campos científicos y se abre al diálogo con otras, al pensamiento complejo y a la integración de perspectivas, porque en el momento de pensar la enseñanza de las Ciencias Sociales, como lo señala Camilloni (1994, p. 40), estas muestran un camino abierto para la construcción y la restauración de la diversidad social desde una y diferentes miradas, que requiere de:

* Explicaciones multicausales del ser humano, la sociedad, la cultura y el tiempo,
* Trabajar sobre una interpretación plausible de la cultura humana a la luz del mundo simbólico que le da sentido, y
* Es la base para que la gente organice su experiencia, conocimientos, discursos y relaciones, relativos al mundo social y político.

Este tipo de planteamientos han sido desarrollados por diferentes escuelas de pensamiento, como por ejemplo la Escuela de Frankfurt, con su Teoría Crítica de la Sociedad, quienes, si bien no elaboraron una propuesta educativa explícita, sus postulados han inspirado diferentes propuestas educativas. Entre las que se ubican la Pedagogía Crítica, la Teoría Crítica de la Educación o Didáctica Crítico-comunicativa, por ejemplo, desde autores como, Apple & Beane, 1997; Gimeno, 2000; Freire, 2008; Giroux, 2006; Young, 1993, entre otros), en las cuales se puede ver reflejada la idea de unas Ciencias Sociales abiertas al diálogo interdisciplinar.

En las diferentes propuestas de adaptación o aplicación de los planteamientos de esta teoría al mundo de la educación, se hace énfasis en la importancia del desarrollo del pensamiento crítico, el diseño de propuesta curriculares que aborde los problemas sociales y promuevan la deliberación, las relaciones horizontales de la institución educativa y el aprendizaje colaborativo, búsquedas esenciales para la construcción de una sociedad más democrática, respetuosa de las diversidades y orientada a la justicia social y educativa, esto último no puede ser alcanzado desde la mirada de una sola disciplina, sino que requiere diálogos abiertos y permanentes entre éstas. Perspectivas y transformaciones disciplinares que han tenido una influencia significativa sobre la educación en general, y de manera particular sobre la enseñanza de las Ciencias Sociales.

**I.III. Aprender Ciencias Sociales en la Educación Básica y Media de nuestro país**

En la Educación del siglo XXI las Ciencias Sociales escolares cumplen un papel fundamental en la construcción y apropiación del conocimiento de lo social, el desarrollo del pensamiento, así como en la formación individual y colectiva, política y ciudadana de la sociedad y en la transformación hacia una sociedad cada vez más justa y equitativa.

Entre los retos y metas de la Educación en Ciencias Sociales, está el desarrollo del pensamiento social, reflexivo, crítico y creativo, orientado a que los ciudadanos participen en la sociedad con el mayor conocimiento y conciencia posible. Este horizonte plantea por un lado la necesidad de considerar la noción de pensamiento social y los procesos cognitivos necesarios para ello, las habilidades científico-sociales, los procedimientos y actitudes que acerquen a los aspectos disciplinares propios de las Ciencias Sociales. En esta misma línea, se ha reconocido que en la escolarización obligatoria es imposible enseñar todas las Ciencias Sociales, ni todos los marcos teóricos y metodológicos que las integran, por lo tanto, es necesario construir criterios para la selección de las unidades conceptuales o categorías que se consideran esenciales para que el estudiante desarrolle el pensamiento social. Su enseñanza no ha asegurado que los estudiantes desarrollen óptimos niveles de pensamiento social, esto se puede ver reflejado en los resultados de las pruebas nacionales e internacionales y, a su vez en las prácticas sociales y en el ejercicio mismo de la ciudadanía. Se hace necesario considerar propuestas que lleven a superar la fragmentación disciplinar. Una alternativa para superar lo anterior, es pensar en categorías analíticas fundamentales de las disciplinas sociales, donde se consideren las diferentes dimensiones de lo social.

En este sentido, los planteamientos contemporáneos acerca de la enseñanza de las Ciencias Sociales, como se mencionó en el apartado anterior, giran en torno a la interdisciplinariedad, como una manera de superar la abstracta separación de las disciplinas sociales en el momento de abordarlas con intencionalidad didáctica. Esta perspectiva de las Ciencias Sociales desde el diálogo interdisciplinar y de complementariedad (Wallerstein 1998, Fourez 2008), propone centrarse en categorías que ubiquen la discusión, bajo la idea de los conceptos clave (Benejam, 1999), temas controvertidos (Wellintong, 1986 en Claire & Holden, 2007) o las cuestiones socialmente vivas (Legardez & Simonneaux, 2006). Propuestas que se ubican en una concepción de la enseñanza, el aprendizaje, el currículo y la formación del profesorado desde la invitación a construir nuevos diálogos sociales, ambientales y políticos en clave de educación.

En conexión con lo anterior, Pagès (2002) destaca la necesidad de preparar a los estudiantes para que construyan sus propios conocimientos, se ubiquen en su mundo y estén preparados para intervenir en él de manera democrática. Sugiere formar en coherencia entre el pensamiento y la acción, a fin de garantizar el protagonismo de los jóvenes ciudadanos en la construcción del mundo individual y colectivo, desde una autonomía privada y una autonomía pública del ciudadano y de una política de la neutralidad a una política de la diferencia que se promueva desde valores alternativos basados en las esferas del amor, el derecho, la solidaridad, el compromiso, la responsabilidad y la justicia social- educativa.

La revisión de referentes nacionales e internacionales, y los documentos curriculares de diferentes países, mostró una tendencia en definir un grupo de saberes ‘fundamentales’ con amplio potencial formativo en la educación de los estudiantes en su tránsito por el sistema educativo. Teniendo en cuenta lo anterior, se deben retomar los referentes curriculares de Colombia en el área de Ciencias Sociales, específicamente los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias, (en adelante EBC) haciendo un recorrido teórico y conceptual que permita fortalecer la postura sobre la que se han fundamentado las Ciencias Sociales escolares desde inicios de los 90, y por otra parte, analizar a la luz de los documentos, cuáles serían aquellas oportunidades que le brindaría a los estudiantes, el desarrollo de habilidades de pensamiento orientadas al análisis de problemas, relación de procesos sociales, diferenciación de hechos históricos, entre otros.

Es importante decir también, que los estudiantes tienen grandes dificultades para establecer los nexos entre diversos saberes disciplinares y muchas veces le dedican un alto esfuerzo a la memorización de información, por lo que se dejan de lado otras habilidades que son fundamentales en la vida escolar. De la misma manera, en las Ciencias Sociales es necesario el análisis de problemas que afectan a los seres humanos, lo cual no ha perdido vigencia, por consiguiente, es necesario decir, que con la actualización de estos se espera que los estudiantes desarrollen aprendizajes, pero que, además, estos sean contextualizados y articulados entre sí.

Así pues, en el proceso de actualización los lineamientos curriculares de las Ciencias Sociales que se iniciará, se espera, como lo plantea Santisteban y Pagés (2011), que los estudiantes comprendan que el conocimiento social se caracteriza por:

* Su complejidad, por lo tanto, no hay respuestas únicas en el aprendizaje de lo social,
* Posee y usa diversidad de estructuras racionales propias de las Ciencias Sociales y, que, para efectos de esta propuesta, está enmarcado en las categorías, conceptos y nociones propuestos.
* Requiere establecer siempre relaciones causales es decir valorar la intencionalidad de las acciones y de los efectos y sus consecuencias.
* Comprende el relativismo del conocimiento, analizados desde un espacio, tiempo, sociedad y cultura.

Ahora bien, es importante retomar algunos elementos vitales para la propuesta de actualización de los referentes nacionales, los cuales se enuncian a continuación:

* En el aprendizaje de todas las disciplinas se han de tener trayectos o derroteros que sirvan como referente a los establecimientos educativos, lo que significa tener propuestas de contenidos curriculares estructurados para cada uno de los grados y que a partir de estos se puedan potenciar aprendizajes.
* El propósito de los contenidos curriculares ha de estar orientado a que los estudiantes desarrollen sus potencialidades y las competencias necesarias para su desarrollo personal y social.
* Es necesario que sea efectiva la relación entre los contenidos y las metas de aprendizaje, de tal manera que deben pensarse derroteros claros en cada grado para que haya mejores aprendizajes.
* Se debe tener claridad en el lugar que ocupan los contenidos así como en el propósito de aprendizaje que se tiene con el planteamiento de estos, de tal manera que no se caiga en errores del pasado, en donde la enseñanza de la historia y de la geografía de una manera separada y desarticulada, se convertía en la memorización de temas descontextualizados, registro de fechas, lugares y nombres de caudillos, sin tener en cuenta los contextos social, político, cultural y geográficos que posibilitaron los sucesos en diferentes grupos humanos.
* El aprendizaje de conceptos implica el desarrollo de habilidades de pensamiento, pues se establecen categorías, relaciones, comparaciones, entre otros, que dan cuenta de procesos que van más allá de memorizar.
* La enseñanza de las Ciencias Sociales han de integrar los entramados conceptuales que permitan la interpretación del territorio.

**I.IV. Pruebas Nacionales**

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) en la prueba SABER, establece 3 ejes que permiten dar cuenta del desarrollo de competencias de los estudiantes en el ámbito de las Ciencias Sociales, entre las que están el pensamiento social, la interpretación y análisis de perspectivas, el pensamiento sistémico y reflexivo; en su conjunto dan cuenta de la articulación necesaria para que los estudiantes tengan conocimientos que les permitan ejercer la ciudadanía y utilicen lo que saben para transformar sus contextos, tomar decisiones y superar retos que enfrentan a diario. El aprendizaje de lo social es punto central de la prueba, y es fundamental porque evalúa un proceso caracterizado por aproximaciones sucesivas, donde confluyen teorías y conceptos de las diversas Ciencias Sociales, es continuo y gradual, asume que el estudiante se ha constituido como sujeto en un “estar” en lo social y, además, posee un conocimiento, sobre el que construirá el proceso de aprendizaje para llegar a un nivel de progresión deseado y eficaz para moverse en el mundo de la vida. Concepción que se ubica en el enfoque del *constructivismo social*, planteado por Lev Vygotsky, en el que se considera al individuo como el resultado del proceso histórico y social donde el lenguaje desempeña un papel esencial.

Las habilidades sociales hacen parte fundamental en la formación democrática de los estudiantes pues permiten que ellos interactúen de manera dialógica en escenarios de trabajo cooperativo donde se cuestionen su participación en la sociedad como sujetos políticos que analizan y comprenden los hechos sociales desde la relatividad del conocimiento social. Las habilidades del pensamiento social son parte de las destrezas de corte cognitivo que los estudiantes como sujetos inmersos en colectivos, deben desarrollar. Guevara (2000) señala que son bastante útiles para “sobrevivir” en el mundo cotidiano, pues tienen una función social que consiste en la reconstrucción de nociones articuladas a contenidos curriculares que son aplicadas en situaciones reales, y le brindan al estudiante herramientas para la convivencia y la participación, para ello, describir, explicar, analizar, argumentar, preguntar, evaluar, comprender frente a problemáticas, fenómenos, hechos sociales y/o procesos sociales, contribuyen a los estudiantes concebir la realidad como una síntesis compleja y dialéctica, contextualizando la información.

Los resultados de pruebas nacionales e internacionales, son un punto importante para reflexionar, se convierten en un elemento más que permiten justificar la construcción del enfoque epistemológico de las Ciencias Sociales en el país, permiten cuestionarnos frente al compromiso que tienen los estudiantes con los principios fundamentales de la cívica y la ciudadanía, o la poca familiaridad que tienen con las nociones propias de la democracia representativa, el autoritarismo de gobierno y las prácticas de corrupción y desobediencia a la norma.

Al analizar varios currículos internacionales, se establecieron puntos en común para abordar las Ciencias Sociales y habilidades propias de las disciplinas como comprensión del entorno, desarrollo de pensamiento crítico y reflexivo, reconocimiento de tiempo personal, tiempo social y tiempo histórico, ciudadanía y pluralidad. Muestran la necesidad de formar estudiantes cuyos aprendizajes los lleven no solo a reconocer las instituciones civiles y estatales, sino a tener roles más activos que van desde su participación en la comunidad hasta la toma de decisiones que tenga incidencia en las políticas implementadas en diferentes grupos sociales.

Por todo lo anterior, la actualización de los Lineamientos Curriculares nos pondera el reto de abordar la historia, la geografía, la economía, la sociología, la antropología, la política, y otras disciplinas desde una sociedad marcada por un conflicto histórico y dinámicas que emergen continuamente en la relación de los actores sociales con los actores políticos. Desde allí nos obliga a pensar en enfoques pedagógicos, apuestas curriculares, didácticas y procesos de evaluación pertinentes para trabajar en el salón de clase desde los distintos desarrollos cognitivos de los estudiantes, con mediaciones e interacciones culturales entre el profesor, la familia y la comunidad; nos obliga a fortalecer los procesos y habilidades de cada uno de los componentes del área y que por tanto hacen parte del desafío de la educación actual y el momento histórico por el que atraviesa el país.

1. **RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA QUE JUSTIFICAN SU EXPEDICIÓN.**

La expedición del presente decreto se fundamenta en el artículo 6 de la Ley 1874 de 2017, que adiciona dos parágrafos al artículo 78 de la Ley 115 de 1994, que al respecto señala:

*«Parágrafo 1°. Establézcase la Comisión Asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la Historia de Colombia, como órgano consultivo para la construcción de los documentos que orientan el diseño curricular de todos los colegios del país. La comisión estará compuesta por un representante de las academias de Historia reconocidas en el país, un representante de las asociaciones que agrupen historiadores reconocidos y debidamente registrados en el país, un representante de facultades de educación, específicamente de las licenciaturas en ciencias sociales, docentes de cátedra de sociales con énfasis en historia y un representante de las facultades y/o departamentos que ofrecen programas de Historia en instituciones de educación superior, escogido a través de las organizaciones de universidades y un representante de los docentes que imparten enseñanza de las ciencias sociales en instituciones de educación básica y media, escogido a través de las organizaciones de maestros. El Gobierno nacional reglamentará la composición y funcionamiento de esta comisión en un plazo no mayor a seis meses después de entrar en vigencia la presente ley.*

*Parágrafo 2°. En un plazo máximo de 2 años, a partir del inicio de la Comisión Asesora de que trata el parágrafo anterior, el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión revisarán y ajustarán los lineamientos curriculares de ciencias sociales con la historia de Colombia como disciplina integrada para que cada establecimiento educativo organice, a partir de los lineamientos, los procesos de evaluación correspondientes a cada grado en el marco de la autonomía propuesta en el Decreto 1290 de 2009.*

*Los referentes de calidad del MEN serán obligatorios para la elaboración de las pruebas que deben presentar los estudiantes como parte del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación a los que se refiere el artículo 80 de la Ley 115 de 1994».*

En virtud de lo anterior, se realizaron tres mesas técnicas los días 20 de febrero, 21 de marzo y 10 de abril de 2018, fundamentalmente con dos objetivos: (i) presentar a los diferentes grupos de interés los avances realizados por el MEN en torno a la mencionada reglamentación, y (ii) contar directamente con sus aportes para construir, conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional, el borrador final del proyecto de decreto. En dichas mesas participaron miembros de organizaciones y grupos de interés como la Academia Colombiana de Historia, La Federación Nacional de Trabajadores de la Educacion (FECODE), la Asociación Colombiana de Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales (ASOCOLFHCS), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Unión de Colegios Internacioales (UNCOLI), la Asociación Colombiana de Historiadores, la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE), el Centro Nacional de Memoria Histórica, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de Bogotá D.C., el Centro de Investigación en Conflicto y Memoria Histórica Militar (CICMHM), la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Política Educativa para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI), la Universidad Pedagógica Nacional, la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, la Comisión Pedagógica de Comunidades Negras y la Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores (ASONEN), entre otros.

1. **ÁMBITO DE APLICACIÓN Y SUJETOS DESTINATARIOS.**

El presente acto administrativo será aplicado a los miembros de la Comisión Asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la historia de Colombia y al Ministerio de Educación Nacional.

1. **VIABILIDAD JURÍDICA.**

**IV.I. Análisis expreso y detallado de las normas que otorgan la competencia para la expedición del decreto.**

•El artículo 189 de la Constitución Política, en su numeral 11, establece que le corresponde al Presidente de la República ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarias para la cumplida ejecución de las leyes.

•El artículo 45 de la Ley 489 de 1998 que establece que Gobierno Nacional podrá crear comisiones intersectoriales para la coordinación y orientación superior de la ejecución de ciertas funciones y servicios públicos.

•El artículo 6 de la Ley 1874 de 2017, que adiciona dos parágrafos al artículo 78 de la Ley 115 de 1994, otorga específicamente la competencia al Gobierno nacional para reglamentar la Comisión Asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la Historia de Colombia.

**IV.II. Vigencia de la ley o norma reglamentada o desarrollada.**

La Ley 1874 de 2017 se encuentra vigente.

**IV.III. Las disposiciones derogadas, subrogadas, modificadas, adicionadas o sustituidas.**

Se adiciona al Título 3 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 1075 de 2015, el artículo 1.1.3.7.

**IV.IV. Revisión y análisis de decisiones judiciales de los órganos de cierre de cada jurisdicción que pudieran tener impacto o ser relevantes para la expedición del acto.**

No se encuentra necesario hacer alusión a ninguna sentencia de los órganos de cierre que verse sobre esta materia.

**IV.V. Advertencia de cualquier otra circunstancia jurídica que pueda ser relevante para la expedición del acto.**

No existe advertencia de otra circunstancia jurídica que pueda ser relevante para la expedición del acto.

1. **IMPACTO ECONÓMICO**

No aplica

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

No aplica

1. **IMPACTO MEDIOAMBIENTAL O SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.**

No genera impacto ambiental o sobre el patrimonio cultural de la Nación.

**LICED ANGÉLICA ZEA SILVA**

Subdirectora de Referentes y Evaluación

Proyectó: Carolina Duque / Natalia Hernández – Grupo de Referentes de Calidad

Revisó: Yonar Eduardo Figueroa Salas – Contratista Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media